

Lima, 13 de abril de 2022

Señor Congresista

Dr. JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Señores Congresistas, integrantes de la Comisión Especial.

ASUNTO: SOLICITO ADMITIR DOCUMENTO QUE COMPLEMENTA CARTA DE RECONSIDERACIÓN Y/O NUEVA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL PRESENTADA EL 11/04/2022.

De mi especial consideración.

Reciban mi saludo y deseos de éxitos en la conducción de tan importante Comisión. La presente es una ampliación de carta que presente en fecha 11/04/2022, donde solicito la reconsideración y/o revisión de la evaluación sobre la entrevista personal que me realizó la Comisión Especial. Del mismo modo, se tenga en cuenta los argumentos que daré a continuación, respecto de la evaluación que me realizaron los miembros de la Comisión Especial el lunes 04 de abril de 2022:

1. Evaluación del Congresista Nano Guerra García:

- Sostiene que no tengo solvencia moral por no consignar que soy fundador de dos empresas. Al respecto, en el descargo que hago oportuna sobre el informe de la Contraloría, que, dado el tiempo transcurrido (años 1999 y 2002, respectivamente), por error involuntario (por olvido), no consigne dichos datos, ni mucho menos la existencia de dichas empresas, ya que solamente participe de la constitución de las misma y después no volví a tener conocimiento de actividad alguna de ambas empresas, además no me volvieron a convocaron a reunión alguna. Considero que ello no me descalifica moralmente. En la proyección personal, sostiene que no tengo el perfil adecuado para desempeñar como magistrado del TC. Al respecto, soy docente universitario de Derecho Constitucional de pre y posgrado más de 22 años; del mismo modo, desde mi vida estudiantil universitaria, realizo actividades académicas organizando congresos de derecho en el ámbito nacional e internacional, así como vengo coordinando publicaciones de trabajos de investigación jurídica (más de 12 libros), tengo más de 12 artículos publicados en revistas especializadas, así como la publicación de 2 libros de Derecho Procesal Constitucional. La comunidad jurídica peruana, latinoamericana y europea sabe de ello, ya que a parte de lo descrito soy conferencista a nivel nacional e internacional, habiendo expuesto en universidades de Europa, América Latina y el Perú. Tengo muchos artículos sobre democracia, argumentación jurídica, derechos fundamentales y filosofía del derecho y filosofía política. Del mismo modo el señor Congresista, sostiene que me falta conocimiento y capacidad analítica para la resolución de casos complejos; considero que ello no es así, ya que mis aportes académicos y los casos llevados demuestra todo lo contrario, además de tener investigaciones publicadas, así como los grados académicos obtenidos es precisamente por tener capacidad analítica preferentemente en materia constitucional.

2. Evaluación del Congresista Jorge Montoya Manrique:

- En solvencia e idoneidad sostiene que soy genérico y de mediano pensamiento analítico, que no encuentro una firme orientación al resultado, que mis respuestas son extensas y no

coordinadas, que no preciso el punto que se me pregunta, que mis respuestas son genéricas, que tengo mediano nivel de pensamiento crítico, que tengo mediano dominio en la especialidad de constitucional, entre otros. Invito al Congresista Montoya pueda ver los videos o grabaciones de mi intervención a fin de que constate mi conocimiento de Derecho Constitucional y que mis respuestas eran coordinadas, con pensamiento crítico y con conocimientos de los temas abordados. Mi dominio en materia de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional se expresa en mis publicaciones de libros y artículos, en mis 22 años de docente universitario de pre y post grado dictando los cursos de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Teoría de los Derechos Humanos. Mis respuestas a las preguntas sobre Derecho Constitucional eran desde una perspectiva constitucional y con un enfoque multidisciplinario, toda vez que no solo tengo estudios y grados en Derecho, sino también estudios en Filosofía y Ciencia Política a nivel de posgrado (programas de doctorado). En mi trayectoria profesional y democrática, tengo una conducta intachable, no tengo ningún juicio, he discrepado contra todo régimen totalitario y gobiernos de facto, tengo artículos publicados en defensa de la democracia. Yo no tengo ninguna relación de parentesco ni familiar ni amical con ningún miembro de la Comisión Especial, no lo sé, si algún familiar lo tiene, lo desconozco y escapa a mi control. Respecto a la proyección profesional se me reconoce desarrollo profesional como abogado, maestro, doctor; del mismo modo se hace referencia que estudie en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y que me titule en el año 1995, así mismo, que tengo experiencia académica, sin embargo, solo me ponen el puntaje de 3, lo cual se contradice con la evaluación.

3. Evaluación del Congresista Enrique Wong Pujada:

- El congresista sostiene que tengo solvencia moral adecuada, sin embargo, solo me pone 9 puntos. En la trayectoria profesional y democrática, me reconoce que soy de profesión abogado, con experiencia en asesoramiento laboral, que ejerzo la docencia universitaria, que interactúo con gobiernos locales y que he publicado libros, sin embargo, solo me pone 5 puntos, lo cual dicho puntaje no corresponde a lo que expresa en la ficha. En proyección social, solo me pone 3 puntos, y solo sostiene que tengo poca experiencia en temas constitucionales, lo cual es una contradicción, ya que mi especialidad, mis grados, mi experiencia como abogado y docente en materia constitucional dan fe de ello.

4. Evaluación de la Congresista Adriana Tudela Gutiérrez:

- La Congresista en trayectoria personal y democrática, solo me pone 7 puntos, sostiene que no tengo mayor producción académica. Debo señalar, que debido a los plazos no puede adjuntar todas las publicaciones que tengo, ya que tengo dos libros publicados en Derecho Procesal Constitucional, más de 12 libros como coordinador que recoge trabajos de investigación de profesores de Latinoamérica y Europa, más de 14 artículos publicados en revistas especializadas; del mismo modo, tengo estancias de investigación y pasantías en las universidades de Extremadura (España), Alicante (España), Carlos III de Madrid (España), Internacional de Catalunya (España), Iscal (Portugal), Politécnico (Portugal), Milano (Italia) Autónoma de Nuevo León (México), Javeriana (Colombia), Univali (Brasil), entre otras. En proyección personal, la Congresista sostiene que tengo dominio genérico del Derecho Constitucional, más no profundizo en temas específicos; sin embargo, debo decir que respondí a las preguntas que me hicieron, la profundidad de mis conocimientos lo pueden constatar en mis libros y artículos académicos de derecho constitucional. Mi libro publicado de Derecho Procesal Constitucional da muestra de los conocimientos del tema constitucional y procesal constitucional, el mismo que le hice llegar a la comisión en fisión y en versión digital.

5. Evaluación del Congresista Luis Ángel Aragón Carreño:

- El Congresista reconoce sobre mi solvencia e idoneidad moral, así como mi trayectoria profesional y democrática; sin embargo, sobre mi proyección personal me pone un puntaje que no considera mis publicaciones, mi compromiso con el Derecho desde la etapa estudiantil hasta la actualidad, la docencia universitaria, mi producción académica (libros y artículos), las conferencias que he dado en Perú, Latinoamérica y Europa. Mis libros y artículos pueden dar fe de la claridad, profundidad y aportes en los temas de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional; lamentablemente, en una entrevista con el tiempo limitado no siempre se puede decir todo lo que uno quisiera expresar.

6. Evaluación de la Congresista Ruth Luque Ibarra:

- La Congresista en el rubro de proyección social solo me puso un puntaje de 5. Considero que dicho puntaje no refleja del todo mi intervención en la entrevista, ya que en rigor lo que sostuve es el hacer ajustes en la gestión del TC, ya que ello no solo debe ayudar a bajar la carga procesal. Debe entenderse que la gestión implica también mejorar la calidad de las resoluciones, acercar el TC a la ciudadanía; del mismo modo, mejorando la composición del TC, considerando a mujeres en el colegiado en un porcentaje no menos del 40%.

En tal sentido, señor Presidente de la Comisión, solicito tener presente este documento, integrando a la carta entregada el día lunes 11 de abril de 2022, donde solicito la reconsideración y/o una nueva revisión de la evaluación de la **entrevista personal** que me hiciera la Comisión.

Sin otro particular, me despido de usted y por intermedio suyo a todos los miembros de la Comisión Especial, no sin antes expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Ricardo Velásquez Ramírez
Concursante

DNI: 21419978

Correo: ricardovrpe@gmail.com